

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE**

Sres. miembros presentes: P.S.O.E. - D. Juan Carlos Ruiz Boix, D. José Antonio Rojas Izquierdo, D<sup>a</sup>. Ana María Rojas Sánchez, D<sup>a</sup>. Dolores Marchena Pérez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D. Juan José Puerta Delgado, D<sup>a</sup>. María Mercedes Sánchez Pérez; P.P. - D. José Antonio Cabrera Mengual, D<sup>a</sup>. María Pilar Cuartero Domínguez, D. José Ramón Ramírez Torti, D<sup>a</sup>. Rosa María Macías Rivero, José Luis Navarro Sampalo; U.S.R. - D. José Antonio Ledesma Sánchez, D<sup>a</sup>. Marina García Peinado, D. Antonio David Navas Mesa, D<sup>a</sup>. María Ángeles Córdoba Castro; P.I.V.G. - D. Jesús Mayoral Mayoral, D. Juan Roca Quintero y P.A. - D. Manuel Melero Armario, D. José Vera Vázquez.

**PUNTO ÚNICO.- Cuestión de confianza vinculada a la aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2013, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 bis.1.a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.**

Seguidamente se da cuenta de cuestión de confianza presentada por el Sr. Alcalde, cuyo tenor es el que sigue:

“Vista la no aprobación de los Presupuestos correspondientes al ejercicio 2013 en la pasada sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce, al punto 1.

Vista la necesidad de someterse a una cuestión de confianza vinculada a la aprobación de los Presupuestos para el ejercicio del año 2013, según lo dispuesto en el artículo 197 bis.1.a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, de Régimen Electoral General, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Primera.- Considerando la intención de esta Alcaldía de comenzar el nuevo año con unos Presupuestos aprobados, que desde este Equipo de Gobierno hemos defendido y entendemos que se ajustan perfectamente a las necesidades del Municipio.

Segunda.- Considerando, asimismo, el problema que podría representar la prórroga de los Presupuestos del año 2012, ya que no tienen la consideración de prorrogables las modificaciones del crédito ni los créditos destinados a servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o están financiados con créditos u otros ingresos específicos o afectados, que, exclusivamente, fueran a percibirse en dicho ejercicio. Es decir, que no todos los créditos de los capítulos 1º a 4º son prorrogables, lo que significaría en la práctica un ajuste a la baja del presupuesto del

2012 y podría ocasionar graves disfunciones en el normal funcionamiento del Ayuntamiento de San Roque.

Es por todo ello, que someto al Pleno una cuestión de confianza vinculada a la aprobación de los Presupuestos del Ejercicio 2013.”

La Sra. Secretaria General Accidental procede a nombrar por orden alfabético a los Sres. Concejales para que procedan a emitir sus votos.

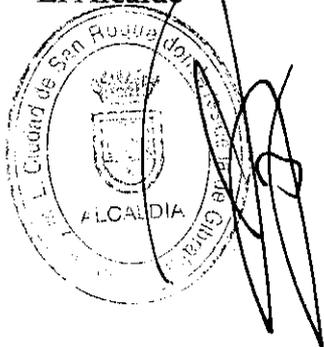
Cabrera Mengual, José Antonio	(P.P.)	No
Córdoba Castro, María Ángeles	(U.S.R.)	No
Cuartero Domínguez, María Pilar	(P.P.)	No
García Peinado, Marina	(U.S.R.)	No
Ledesma Sánchez, José Antonio	(U.S.R.)	No
Macías Rivero, Rosa María	(P.P.)	No
Marchena Pérez, Dolores	(P.S.O.E.)	Sí
Mayoral Mayoral, Jesús	(P.I.V.G.)	Sí
Melero Armario, Manuel	(P.A.)	Sí
Navarro Sampalo, José Luis	(P.P.)	No
Navas Mesa, Antonio David	(U.S.R.)	No
Ordóñez Montero, Juan Manuel	(P.S.O.E.)	Sí
Palma Castillo, Fernando (La Sra. Secretaria General Accidental informa, que la no presencia equivale a una Abstención).	(P.P.)	No asiste
Puerta Delgado, Juan José	(P.S.O.E.)	Sí
Ramírez Torti, José Ramón	(P.P.)	No
Roca Quintero, Juan	(P.I.V.G.)	Sí
Rojas Izquierdo, José Antonio	(P.S.O.E.)	Sí
Rojas Sánchez, Ana María	(P.S.O.E.)	Sí
Sánchez Pérez, María Mercedes	(P.S.O.E.)	Sí
Vera Vázquez, José	(P.A.)	Sí
Ruiz Boix, Juan Carlos	(P.S.O.E.)	Sí

Previa votación nominal, la Corporación Municipal, acuerda aprobar la cuestión de confianza vinculada a la aprobación de los Presupuestos del Ejercicio 2013, por 11 votos a favor, 9 votos en contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las veinte horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En San Roque a, 10 de diciembre de 2012.

Vº Bº  
El Alcalde



La Secretaria General Accidental

